

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE  
INTERÉS FINANCIERO, ECONÓMICO Y SOCIAL  
DEL 08 DE MARZO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2011**



**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2011**

## INDICE

### TOMO VIII / I

#### **FIDEICOMISO PARA LA ATENCION DE ACTIVIDADES DE INTERES FINANCIERO, ECONOMICO Y SOCIAL.**

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
DICTAMEN DE AUDITORÍA	6
DICTAMEN DE AUDITORÍA	6
ESTADOS FINANCIEROS	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	14
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	15
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	17
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	20
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	21
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	21



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El 28 de febrero de 2006 entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo número 82-2006, conforme el cual se dispuso la constitución del Fideicomiso denominado Fideicomiso para la Atención de Actividades de Interés Financiero, Económico y Social que podrá abreviarse -FES-, facultando al Ministro de Finanzas Públicas para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en Escritura Pública número 76 de fecha 08 de marzo de 2006.

### Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala; y como Fideicomisario: El Estado de Guatemala.

### Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de un (1) año, prorrogables, por lo que su vencimiento se establece el 07 de marzo de 2007.

### Función

### Objetivos y fines

#### Objetivo del fideicomiso

El objeto primordial del fideicomiso, conforme el Acuerdo Gubernativo número 82-2006, consiste en atender las actividades de interés financiero, económico y social, tanto reembolsables como no reembolsables que ejecuten las entidades públicas.

#### Fines del fideicomiso

Los recursos del fideicomiso tienen como fin: Otorgar financiamiento reembolsable y no reembolsable que ejecuten las entidades públicas.

#### Destino de los recursos

Financiar actividades financieras, económicas y sociales de las entidades públicas.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:



La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período del 08 de marzo de 2006 al 30 de junio de 2011.

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos, la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

#### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida por el Comité Técnico.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, en atención al Plan Operativo Anual y a los objetivos del fideicomiso.

Establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que podrían incidir en la probidad, eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión y proponer las recomendaciones pertinentes.



## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 08 de marzo de 2006 al 30 de junio de 2011; con énfasis en el Balance General; y el Estado de Resultados.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

Se verificaron y evaluaron los aspectos financieros del Balance General que está integrado por los rubros de Activo, Pasivo y Patrimonio.

#### **Activo**

El Balance General reporta activos de Q64,591,826.24 al 30 de junio de 2011, integrado por las siguientes cuentas:

#### **Bancos**

El fiduciario reportó al 30 de junio de 2011, una disponibilidad de Q6,823.52 que se refleja en la cuenta de depósitos monetarios número 02-113-016336-0 en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

#### **Cuentas por Cobrar**

El Balance General del Fideicomiso, al 30 de junio de 2011, reporta un saldo de Q64,585,000.00, en concepto de fondos provenientes de recursos de los fideicomisos y bienes, administrados por Corporación Financiera Nacional –CORFINA–.



## Cuentas por Liquidar

El fiduciario reporta un saldo al 30 de junio de 2011, de Q2.72, por concepto de Impuesto Sobre la Renta.

## Pasivo

El fiduciario no reporta al 30 de junio de 2011, movimiento alguno en dicha cuenta.

## Patrimonio

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2011, un saldo de patrimonio fideicometido por Q64,591,826.24 integrado por: Patrimonio Asignado Q64,625,000.00, Resultados de Ejercicios Anteriores por aplicar Productos del año 2008 por: Q102.47 y 2009 por Q14.38 Pérdida de los años 2006 (Q32,823.12), 2007 (Q306.75) y 2010 (Q142.01) y un saldo de resultados por aplicar de (Q18.73) integrado por: Productos Q8.49 y pérdida de (Q27.22).

## Cuentas de Orden

### Valores Propios en Custodia

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2011, un saldo de Q1.00 por concepto de escrituras.

## Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

### Estado de Resultados

El resultado del período 01 de enero al 30 de junio de 2011, que reporta el fiduciario fue pérdida de (Q18.73).

### Ingresos

Los ingresos reportados en el período auditado, ascienden a Q8.49, los que se integran por: Intereses en la cuenta de depósito monetario No 02-113-016336-0.

### Gastos

Los gastos de operación incurridos en el período auditado del 01 de enero al 30 de junio de 2011 ascienden a Q27.22 que se integran por la cuenta contable:



Impuesto I.E.T.A.A.P.

### **Estado de flujo de efectivo**

El fiduciario reporta los Flujos de Efectivo de la manera siguiente: Patrimonio Fideicometido pagado Q64,625,000.00, Egresos por actividades de inversión (Q64,585,002.72), Resultados por aplicar (Q33,155.03), Productos Q8.49; Egresos por actividades de operación FES (Q27.22); para un saldo final de Q6,823.52.



## DICTAMEN

Licenciado:

Alfredo Rolando Del Cid Pinillos

Ministro de Finanzas Públicas

Fideicomitente del Fideicomiso

Para la Atención de Actividades de Interés Financiero, Económico y Social

Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos auditado el Balance General que se acompaña del fideicomiso Para la Atención de Actividades de Interés Financiero, Económico y Social al 30 de junio de 2011, y los estados relacionados de Resultados y Flujo de Efectivo, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros.

Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.



En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Guatemala, 27 octubre de 2011



# Estados Financieros



FOLIO No. 185

FIDEICOMISO PARA LA ATENCION DE ACTIVIDADES DE INTERES FINANCIERO, ECONOMICO Y SOCIAL  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2,011**  
 (cifras expresadas en quetzales)

HOJA 1

5	<b>ACTIVO</b>					
500	<b>DISPONIBILIDADES</b>					6,823.52
500.02	BANCOS				6,823.52	
500.0202	DEPÓSITOS MONETARIOS			6,823.52		
500.0202.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		6,823.52			
500.0202.0101	02-113-016336-0 Fid. P/Atención de Act. De Ints. Finan. Econ. Y Social	6,823.52				
511	<b>DEUDORES</b>					64,585,000.00
511.03	ENTIDADES PUBLICAS				64,585,000.00	
511.0301	CORFINA			64,585,000.00		
527	<b>CUENTAS POR LIQUIDAR</b>					2.72
527.01	IMPUESTOS				2.72	
527.0103	I.S.R.			2.72		
	<b>SUMA ACTIVO</b>					<b>64,591,826.24</b>
7	<b>CUENTAS DE CAPITAL</b>					64,625,000.00
700	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO PAGADO				64,625,000.00	
700.01	PATRIMONIO ASIGNADO			64,625,000.00		
700.0101	FONDOS DE GOBIERNO	64,625,000.00				
710	<b>RESULTADOS POR APLICAR</b>					(33,155.03)
710.01	<b>PRODUCTOS</b>					116.85
710.0101	AÑO 2008			102.47		
710.0102	AÑO 2009			14.38		
710.02	<b>PERDIDA</b>					(33,271.88)
710.0201	AÑO 2,006			(32,823.12)		
710.0202	AÑO 2,007			(306.75)		
710.0203	AÑO 2,010			(142.01)		
	<b>RESULTADOS POR APLICAR</b>					(18.73)
8	<b>PRODUCTO</b>					8.49
9	<b>PERDIDA</b>					27.22
	<b>SUMA CAPITAL</b>					<b>64,591,826.24</b>
101	<b>VALORES PROPIOS EN CUSTODIA</b>					1.00
101.01	ESCRITURAS			1.00		
110	<b>CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA</b>					1.00
110.01	CONTRA CUENTAS DE ORDEN		1.00			
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>					<b>1.00</b>

El infrascrito Perito Contador del Departamento de Contabilidad, de la Gerencia de Fideicomisos de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con numero de registro ciento dos mil doscientos uno (102,201), **CERTIFICA:** Que el Balance General al 30 de Junio 2,011 presenta razonablemente las cifras de los activos, pasivos y patrimonio del Fideicomiso Para la Atención de Actividades de Interés Financiero, Económico y Social.

Guatemala, 5 de Julio de 2,011.

**Yimi Omar Ochoa A.**  
 Perito Contador  
 Reg. No. 102201

**FEDERICO OSBERTO KLUZ DE LEÓN**  
 JEFE CONTABILIDAD

Central



FIDEICOMISO PARA LA ATENCION DE ACTIVIDADES DE INTERES FINANCIERO, ECONOMICO Y SOCIAL

ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2,011  
(cifras expresadas en quetzales)

						HOJA 1
<b>8</b>	<b>PRODUCTOS</b>					
<b>850</b>	<b>PRODUCTOS</b>					8.49
850.01	INTERESES				8.49	
850.0102	DEPÓSITOS MONETARIOS			8.49		
850.0102.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		8.49			
850.0102.0101	02-113-016336-0 Fid. P/Atención de Act. De Ints. Finan. Econ. Y Social	8.49				
<b>(-) 9</b>	<b>GASTOS</b>					
<b>951</b>	<b>GASTOS</b>					27.22
951.02	SERVICIOS NO PERSONALES				27.22	
951.0209	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES			27.22		
951.0209.05	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		27.22			
951.0209.0504	IMPUESTO I.E.T.A.A.P	27.22				
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO/UTILIDAD DE EJERCICIO</b>						<b>(18.73)</b>

El infrascrito Perito Contador del Departamento de Contabilidad, de la Gerencia de Fideicomisos de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con numero de registro ciento dos mil doscientos uno ( 102,201 ), **CERTIFICA:** Que el El Estado de Resultados al 30 de Junio 2,011 presenta razonablemente los resultados del ejercicio del Fideicomiso Para la Atención de Actividades de Interes Financiero, Económico y Social

Guatemala, 5 de Julio de 2,011.



*Yimi Omar Ochoa A.*  
Perito Contador  
Reg. No. 102201



FEDERICO OSBERTO RUIZ DE LEÓN  
JEFE CONTABILIDAD




FOLIO No. 187

FIDEICOMISO PARA LA ATENCION DE ACTIVIDADES DE INTERES FINANCIERO, ECONOMICO Y SOCIAL  
**FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2,011**  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

DESCRIPCION	31/05/2011	VARIACION	30/06/2011
<b>PATRIMONIO FIDEICOMETIDO</b>	<b>64,591,844.97</b>	<b>0.00</b>	<b>64,591,844.97</b>
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO PAGADO	64,625,000.00	0.00	64,625,000.00
RESULTADOS POR APLICAR	(33,155.03)	0.00	(33,155.03)
		0.00	
<b>(+) INGRESOS</b>	<b>7.09</b>	<b>1.40</b>	<b>8.49</b>
INTERESES			
DEPÓSITOS MONETARIOS	7.09	1.40	8.49
<b>(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>64,585,002.72</b>	<b>0.00</b>	<b>64,585,002.72</b>
DEUDORES	64,585,000.00	0.00	64,585,000.00
CUENTAS POR LIQUIDAR	2.72	0.00	2.72
ISR		0.00	
<b>(-) EGRESOS POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	0.00	0.00	0.00
<b>(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>27.22</b>	<b>0.00</b>	<b>27.22</b>
IMPUESTO I.E.T.A.A.P	27.22	0.00	27.22
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>6,822.12</b>		
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>		<b>1.40</b>	
<b>SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2,011</b>			<b>6,823.52</b>

Guatemala, 5 de Julio de 2,011.



**Yimi Omar Ochoa A.**  
 Perito Contador  
 Reg. No. 102201



**FEDERICO OSBERTO RUIZ DE LEÓN**  
 JEFE CONTABILIDAD



# Notas a los Estados Financieros



## FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS FINANCIERO, ECÓNOMICO Y SOCIAL

### NOTA No 1

#### OBJETIVO DEL FIDEICOMISO:

El fideicomiso para la atención de actividades de interés financiero, económico y social fue constituido de conformidad con el acuerdo gubernativo ochenta y dos guión dos mil seis (82-2006) emitido el veintiocho de febrero de dos mil seis, cuyo fideicomiso tiene por objeto atender las actividades de interés financiero, económico y social, tanto reembolsables como no reembolsables que ejecuten las entidades públicas por un periodo de un año contando a partir de la fecha de suscripción de la Escritura Pública de constitución, cuyo número es setenta y seis ( 76 ) de fecha ocho de marzo de dos mil seis. Sus principales objetivos son:

- I. Financiar la Administración del Fideicomiso
- II. Los Recursos destinados al patrimonio fideicometido cuyos recursos provienen de los fideicomisos y bienes administrados por **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL – CORFINA –**
- III. El comité técnico designado será el órgano de decisión del Fideicomiso y velará por la adecuada administración del patrimonio fideicometido.

### NOTA NUMERO 2:

#### UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria que se utiliza en los registros contables y financieros es exclusivamente en moneda Nacional (quetzales), ya que según la escritura constitutiva del Fideicomiso, toda su gestión se circunscribe al territorio Nacional.

### NOTA No 3

#### POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Se trabaja sobre las normas de contabilidad y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, implementando las normas internacionales de contabilidad (NIC'S) no se cuenta con sistema de inventarios ya que es una contabilidad enfocada a la administración de recursos financieros, los productos financieros (intereses) se contabilizan al cierre de cada mes.

  
Omar Ochoa A.  
Perito Contador  
Reg. No. 102201



  
FEDERICO OSBERTO RUÍZ DE LEÓN  
JEFE DE CONTABILIDAD





a) **RECONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS**

- i. Los productos se reconocen bajo el método contable de lo devengado, los cuales corresponden a los intereses generados por las cuentas de bancos.
- ii. Los gastos se reconocen bajo el método contable de lo devengado, que corresponden a la administración del fideicomiso.
- iii. Se registran erogaciones que no pertenecen a los fines del fideicomiso y los gastos que no se registran dentro del periodo fiscal correspondiente.

**NOTA NUMERO 4:  
DISPONIBILIDAD**

La disponibilidad del Fideicomiso se encuentra actualmente en una cuenta bancaria constituida en el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala:

NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NUMERO DE CUENTA
FIDEICOMISO PARA LA ATENCION DE ACTIVIDADES DE INTERES FINANCIERO, ECONOMICO Y SOCIAL	MONETARIOS	02-113-016336-0

La cuenta No. 02-113-016336-0 a nombre de Fideicomiso, es la cuenta principal del fideicomiso que se utiliza para la ejecución de las actividades de interés financiero y social que ejecuten las entidades públicas y la captación de productos capitalizables al cierre de cada mes.

**NOTA NUMERO 5:  
DEUDORES**

En este rubro se consigna el aporte designado para la ejecución del fideicomiso así:

- Patrimonio Fideicometido por la cantidad de sesenta y cuatro millones seiscientos veinticinco mil quetzales exactos ( Q. 64,625,000.00 )
- Honorarios a favor del Fiduciario por la administración del fideicomiso por la cantidad de cuarenta mil quetzales (40,000.00).



*[Signature]*  
**Ami Ojnar Ochoa A.**  
Perito Contador  
Reg. No. 102201



*[Signature]*  
**FEDERICO OSBERTO RUIZ DE LEON**  
JEFE DE CONTABILIDAD





**NOTA NUMERO 6:  
IMPUESTOS**

En esta cuenta se registran los impuestos a favor del fideicomiso que se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	MONTO
IMPUESTO EXTRAORDINARIO TEMPORAL EN APOYO A LOS ACUERDOS DE PAZ	IMPUESTO	Q. 27.22
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO	Q. 1.41

Estos rubros presentan los impuestos a favor del fideicomiso el cual podrá ser deducido de cualquier obligación al cual estuviere sujeto.

**NOTA NUMERO 7:  
PATRIMONIO ASIGNADO**

En esta cuenta se registra el patrimonio que fue constituido el fideicomiso, según escritura de constitución no. 76 de fecha 8 de marzo de 2006, cuyos recursos provienen de los fideicomisos y bienes administrados por **CORPORACION FINANCIERA – CORFINA -**.

  
Yimi Omar Ochoa A.  
Perito Contador  
Reg. No. 102201

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
CONTADOR  
DE GUATEMALA

  
FEDERICO OSBERTO RUIZ DE LEON  
JEFE DE CONTABILIDAD

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
DE GUATEMALA



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado:

Alfredo Rolando Del Cid Pinillos

Ministro de Finanzas Públicas

Fideicomitente del Fideicomiso

Para la Atención de Actividades de Interés Financiero, Económico y Social

Su Despacho

Señor Ministro:

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al fideicomiso Para la Atención de Actividades de Interés Financiero, Económico y Social, se analizaron el Balance General al 30 de junio de 2011, y los estados financieros que se acompañan, por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada en este informe.

Guatemala, 27 octubre de 2011



## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Licenciado:

Alfredo Rolando Del Cid Pinillos

Ministro de Finanzas Públicas

Fideicomitente del Fideicomiso

Para la Atención de Actividades de Interés Financiero, Económico y Social

Su Despacho

Señor Ministro:

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del fideicomiso Para la Atención de Actividades de Interés Financiero, Económico y Social, y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.





Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en el hallazgo contenido en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 27 octubre de 2011



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

##### Fideicomiso sin ejecución

###### Condición

Derivado del examen de auditoría, se determinó que con fecha 10 de marzo de 2006, los recursos que se trasladaron inicialmente por un monto de Q64,625,000.00 fueron depositados en la cuenta de depósito monetarios No 113-500696-2 a nombre de Fideicomiso Para la Atención de Actividades de Interés Financiero, Económico y Social en El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, y con fecha 13 de marzo de 2006, se trasladaron a la cuenta encaje en el Banco de Guatemala con número No 100085-0 a nombre de Corporación Financiera Nacional -CORFINA-, por la cantidad de Q64,585,000.00 del Banco de Guatemala, habiéndose constituido dichos fondos por un término de tres días (3) en la cuenta del fideicomiso. A partir de la referida fecha el fideicomiso no ha generado ningún movimiento que cumpla con su objetivo para el cual fue creado.

###### Criterio

La escritura de constitución del fideicomiso No 76 de fecha 08 de marzo de 2006, establece en su cláusula OCTAVA: DEL PLAZO DEL FIDEICOMISO, Los otorgantes, en las calidades con que actúan, manifiestan que el plazo del presente fideicomiso será de un año contando a partir de la fecha de otorgamiento de la presente escritura, pudiéndose ampliar o reducir de común acuerdo entre las partes por medio de la escritura pública correspondiente y en cumplimiento de un acuerdo Gubernativo, gestionando para el efecto las modificaciones que conforme a la ley correspondan.

Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala Código de Comercio en su artículo número 778 **Derecho del fideicomisario** inciso número 5 Dice: revisar, en cualquier tiempo, por sí o por medio de las personas que designe, los libros, cuentas comprobantes del fideicomiso, así como mandar a practicar auditoría. Artículo número 787 **Extinción, del fideicomiso** inciso número 2 Dice: Por hacerse imposible su realización.

Acuerdo Ministerial 25-2010 "A" del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual para la Administración de Fondos Públicos en fideicomiso en su Artículo número 52 Dice: La Dirección de Fideicomisos es la dependencia del Ministerio de Finanzas



Públicas, designada como órgano rector en materia de fideicomisos, por lo que le corresponde gestionar la constitución, operación, extinción y liquidación de los fideicomisos establecidos con recursos del Estado; así como fondos y otros instrumentos financieros para la ejecución de los programas del Gobierno Central, regulado, registrado y controlando su operación.

El Decreto número 54-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011, establece: Artículo 26 párrafo segundo, "Cuando los fideicomisos no reflejen ejecución de acuerdo a su objetivo, las unidades ejecutoras quedan responsables de informar a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas y proceder a su extinción y liquidación, sin más trámite.

### **Causa**

El Director de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas no ha iniciado las gestiones para la extinción y liquidación del Fideicomiso.

### **Efecto**

Incumplimiento de los aspectos administrativos, legales y financieros del fideicomiso, y sus objetivos.

### **Recomendación**

Se recomienda al Director de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas realizar las gestiones necesarias, para iniciar la extinción y posterior liquidación del fideicomiso.

### **Comentario de los Responsables**

"Este Ministerio, a través de la Dirección de Fideicomisos, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la escritura de constitución del Fideicomiso de la referencia y a las regulaciones de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil once, inició el proceso de extinción comunicándolo por escrito al Fiduciario, tal y como se acredita con el oficio 215, de fecha 27 de septiembre de 2011 del señor Viceministro de Finanzas Públicas".

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario de parte del fideicomitente, indican que se inició el proceso de extinción, comunicándolo por escrito al Fiduciario, sin embargo esta comisión recibió oficio de respuesta No 546 de fecha 30 de agosto de 2011 en donde presentan Copia del Acuerdo Gubernativo



Número 75-2007 de fecha 06 de marzo de 2007, manifestando que dicho Acuerdo **no fue publicado en el Diario Oficial**, por lo que **no entro en vigencia y no surte efectos jurídicos**.

### **Acciones Legales y Administrativas**

El Fideicomitente debe accionar para que se gestione la extinción y posterior liquidación del fideicomiso, fijando un plazo de 30 días para que informe a la Dirección de Fideicomisos de la Contraloría General de Cuentas, de las actuaciones.



## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Por ser primera auditoría que se realiza al presente fideicomiso, no existen recomendaciones de auditorías anteriores.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	PATRICIA CARMELINA ESPINOZA MALTEZ LEMUS	DIRECTORA CREDITO PUBLICO	08/03/2006	30/09/2006
2	MARIA ANTONIETA DEL CID NAVAS BONILLA	MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS	08/03/2006	13/09/2006
3	BENJAMIN ESTANISLAO RUIZ ESTRADA	DIRECTOR CREDITO PUBLICO	19/10/2006	29/01/2008
4	HUGO EDUARDO BETETA MENDEZ-RUIZ	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	14/06/2006	31/07/2007
5	LUIS ALEJANDRO ALEJOS MARROQUIN	DIRECTOR CREDITO PUBLICO	02/05/2008	30/06/2010
6	GUSTAVO ADOLFO LEAL CASTELLANOS	DIRECTOR DE FIDEICOMISOS	02/02/2009	30/06/2010
7	JUAN ALBERTO FUENTES KNIGHT	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	15/01/2008	25/06/2010
8	LUIS FELIPE GODINEZ RAMIREZ	DIRECTOR DE FIDEICOMISOS	04/02/2011	30/06/2011
9	EDGAR ALFREDO BALSELLS CONDE	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	26/06/2010	11/11/2010
10	ALFREDO ROLANDO DEL CID PINILLOS	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	15/11/2010	30/06/2011
11	MEFI ELIUD RODRIGUEZ GARCIA	REPRESENTANTE DEL FIDEICOMITENTE	08/03/2006	08/03/2007
12	RUDY BALDEMAR VILLEDA VANEGAS	REPRESENTANTE TITULAR DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	08/03/2006	08/03/2007
13	ABILIO JAIME CHUN GUZMAN	REPRESENTANTE DEL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	08/03/2006	08/03/2007

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Estructura Orgánica

Conforme la escritura constitutiva, que para regular la correcta administración y funcionamiento del fideicomiso se conforma un Comité Técnico, integrado por un representante titular y un suplente del fiduciario, del Ministerio de Economía y del



Ministerio de Finanzas Públicas. El Comité Técnico será el encargado de coordinar las acciones que permitan apoyar las actividades de interés financieras, económicas y sociales que ejecuten las entidades públicas.

